



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

C I R C U L A R CSJHC16-72

Fecha: martes, 14 de junio de 2016

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS-SALAS ADMINISTRATIVAS**

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA

Asunto: *"Proceso de reorganización empresarial propuesto por MARIA DE JESUS GOMEZ CHAUX"*

Cordial saludo.

Con el debido respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 437 del 26 de mayo 2016, recibido en esta Sala el 3 de junio del mismo año, suscrito por la Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho judicial mediante providencia del 18 de mayo de 2016, ordenó comunicar la iniciación del proceso de reorganización empresarial propuesto por la señora María de Jesús Gómez Chaux, identificada con la cedula de ciudadanía No.26.547.500, con radicación No.41551310300220150004300.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

La información deberá ser remitida directamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, ubicado en la Carrera 4 No.13-64, piso 3, palacio de justicia o al email [j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
Presidente - Sala Administrativa

ERS/DPR



No. SC5780 - 4



No. GP 057 - 4



Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Código: EXTCSJH16-1592  
Fecha: 03-jun-2016  
Hora: 16:33:29  
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila  
Responsable: ROJAS PARRASI, DIANA PATRICIA (CS HUILA)  
No. de Folios: 1  
Password: 3293257A

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
Pitalito-Huila.  
Carrera 4 No. 13-64 piso 3º  
Tel: 8 361725  
Email. j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NÚMERO 437  
Mayo 26 de 2016

Doctor  
EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila  
Neiva – Huila.

Ref: Reorganización Empresarial de MARIA DE JESUS GOMEZ CHAUX C.C.  
No.26.547.500. Rad. 415513103002-2015-00043-00.

Comedidamente comunico que este Juzgado por auto del dieciocho (18) de mayo pasado, decretó desistimiento tácito del asunto de la referencia, ordenando oficiarle para que por su intermedio se dé a conocer esta decisión a los despachos judiciales del País.

La apertura del trámite se comunicó mediante oficio No. 366 del 28 de abril de 2015.

Atentamente,

  
BLANCA ISNELLA LEAL VALDERRAMA  
Secretaria  
nc.